



# Resolución Jefatural N° 071-2020-INEI

Lima, 29 de febrero de 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 041-91-EF/93, se ha dispuesto que el Instituto Nacional de Estadística e Informática, publique mensualmente en el Diario Oficial "El Peruano", el Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional;

Que, luego de concluidos los trabajos iniciados en el año 2011, para actualizar la canasta de productos, ponderaciones y procedimientos metodológicos del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, se ha establecido como periodo Base: Diciembre 2013=100;

Que, es necesario disponer la publicación de la Variación Mensual y Acumulada del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional del mes de **febrero de 2020**, y del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del mencionado indicador;

Con las visaciones de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, el Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Base: Diciembre 2013=100, correspondiente al mes de **febrero de 2020**, así como su variación porcentual mensual y acumulada.

| AÑO / MES | NÚMERO ÍNDICE<br>(BASE: DICIEMBRE 2013=100) | VARIACIÓN PORCENTUAL |           |
|-----------|---|----------------------|-----------|
|           |   | MENSUAL              | ACUMULADA |
| 2020      |   |                      |           |
| ENERO     | 108,359098                                  | -0,35                | -0,35     |
| FEBRERO   | 108,211353                                  | -0,14                | -0,49     |

Artículo 2.- Disponer, la difusión del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de febrero de 2020.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Sr. José García Zanabria  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

